



Mendoza, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 000017798/2018, y la Nota CUY: 0032000/2018, donde el Secretario Administrativo Económico Financiero, solicita el otorgamiento del Adicional por Mayor Dedicación de 15 horas, a favor del Sr. Soren Dilthey SORIA GALVARRO, para desempeñar funciones en Dirección de Alumnos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dicho adicional es para dividir en dos turnos mañana y tarde, trabajadas en 5 días, para desempeñar funciones en Dirección de Alumnos.

Que, la Dirección General Económico Financiera, informa que, habiendo realizado el control presupuestario correspondiente, puede accederse a lo solicitado, con partidas del *Presupuesto Ordinario 2018* de esta Facultad, para el Adicional de Mayor Dedicación y Carácter Crítico de la Función.

Que, asimismo, en razón de cortar horario, puede autorizarse el adicional por carácter crítico de la función, el cual asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.750,08).

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar el *Adicional por Mayor Dedicación de QUINCE (15) Horas Semanales* al Sr. Soren Dilthey SORIA GALVARRO (D.N.I. 93.106.652 – Legajo 31.213), para cumplir funciones en Dirección de Alumnos de la Facultad, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

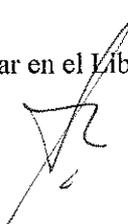
ARTÍCULO 2.- Otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, al Sr. Soren Dilthey SORIA GALVARRO (D.N.I. 93.106.652 – Legajo 31.213),, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$2.750,08), por la separación de la jornada laboral en dos turnos, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3.- Dirección General Económico Financiera de la Facultad liquidará el Adicional por Mayor Dedicación al personal mencionado, teniendo en cuenta la efectiva prestación de servicios de las mismas en las horas otorgadas.

ARTÍCULO 4.- El gasto que demanden los presentes Adicionales será atendido con las siguientes *partidas del Presupuesto Ordinario 2018 de esta Facultad:*

Finalidad 3 – Servicios Sociales
Función 4 – Educación y Cultura
Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 - Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11 – Transferencia Internas
Programa 46 – Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13 – FACULTAD DE EDUCACIÓN -1.1.2

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo